

ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 29 DE AGOSTO DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Jose Abad Herrero

D. ^aMaria Concepción Abad Herrero

D. ^aMargarita Prado Herrero

Y cuatro vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

Secretario: D^a Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 11:45 horas del DÍA 29 DE AGOSTO de dos mil VEIntiuno , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. ^a Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:

PARTE RESOLUTIVA:

1- APROBACIÓN DEL DESTINO DE LOS PLANES PROVINCIALES

2- APROBACIÓN DEL EXPEDINETE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3- APROBACIÓN DEL TIPO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

4- APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AUREA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, teniendo en cuenta y tal y cómo lo permite la Ley reguladora de bases de régimen local que ha sido objeto de modificación por la Ley 57/2013 de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local

Se ha procedido a la representación de las siguientes personas :

- D^a MARIA DEL CARMEN FRANCO , REPRESENTA a David Franco y Julio Franco
- D. JOSE LUIS FERNANDEZ GARCÍA , es representado por D. JOSE ANTONIO ABAD HERRERO .
- JOSE ANTONIO ABAD HERRERO representa a D. JOSE ANGEL CASTRILLO GARCIA
- D^a MARGARITA PRADO HERRERO representa a : MARIA LUISA FRANCO HERRERO , PEDRO PRADO RUIZ , D. Alberto Prado Herrero, D.Lourdes Herrero Castrillo
-



PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior , no existiendo ningún recurso ni alegación , por lo que el borrador del acta es aprobado por Unanimidad de los presentes

2-APROBACIÓN DEL DESTINO DE LOS PLANES PROVINCIALES 2022-2023

Se va a proceder a la petición conjunta de los dos Planes provinciales correspondientes al ejercicio 2022, 2023 por lo que resulta un importe de : 46138,60 euros : Cuarenta y seis mil ciento treinta ocho euros con sesenta céntimos de euros , en conjunto .

Siendo separadamente la siguiente cantidad :

-AÑO 2022: 23663,60 EUROS .

-AÑO 2023: 22475 EUROS .

Acordando por unanimidad de los presentes proceder: Mejora en el Cementario Municipal , concretamente en el Poligono 504 de la Parcela 5082 .

Ha sido objeto de aprobación por Unanimidad de los presentes , el destino de la Planes Provinciales de 2022-2023

Previamente a esta opción se habían planteado diversas opciones cómo : Arreglo de desagües , o sustitución de árboles por otros puesto que los que existen tienen mucha raíz .

3-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO .

Teniendo en cuenta que este año en el capítulo de inversiones se ha procedido a la ejecución de una obra que no estaba previsto en el capítulo de inversiones , concretamente la ejecución de la siguiente obra :

Pavimentación de las diversas calles del municipio de Bárcena de Campos , cuyo importe es de 25570,20 euros . Para ello se hace necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito de acuerdo con lo que establece el REAL DECRETO 2/2004 DE 5 DE MARZO , donde requiere su aprobación en sesión plenaria . El expediente de suplemento de crédito es por un importe de 30.000 euros .

Tras ser objeto de aprobación por unanimidad de los presentes , ha de ser objeto de publicación en elBOP , durante el plazo de 15 días .

PUNTO CUARTO : APROBACION DEL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN DE PALENCIA DE ARREGLO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Tras la concesión por parte de DIPUTACIÓN DE PALENCIA , de una subvención cuyo importe es anexo . Dentro de la memoria se incluyó el cambio de ventanas . Ante ello han surgido diversas opiniones en cuanto el cambio de ventanas puesto que existen vecinos en el municipio que quieren mantener intactas las ventanas de madera y otras personas consideran y para lograr un mejor aislamiento consideran que las ventanas se deben modificar a PVC .

Se han presentado los diversos presupuestos:

- METALICAS DEL FER : Ha presentado un presupuesto de 8450 euros
- PVCALUMINIO T.DIEZ S.L, ha presentado un presupuesto de 11695,64 euros
- ADAMEZ CARPINTERIA : Ha presentado un presupuesto de 14291,31 euros para proceder al cambio de ventanas en madera
- ALFONDO ILLANA CASTRO : Ha presentado un presupuesto de 15755 euros , para proceder al mantenimiento de ventanas de madera .

Posteriormente se procedió a la votación

Tras ello el recuento de votaciones fue la siguiente ;:

1º-Nueve personas a favor del mantenimiento de ventanas de madera

2º-Doce personas a favor de cambio de ventanas a PVC .

Posteriormente se procedió a la lectura del escrito registrado por Dª Lourdes Herrero que se transcribe literalmente tal y cómo se procedió a su lectura :

“Si me permitís hago unas consideraciones por escrito sobre el arreglo de ventanas del edificio del Ayuntamiento,
La fachada de atrás según ha llegado a nosotros, nos permite interpretar que se trata de un antiguo pósito –depósito de cereales-, lo dice Jesús Domínguez en su estudio, pero aunque no lo dijera, vemos que es un edificio antiguo, de paredes fuertes, con sus cuadrantes de ladrillo macizo y tapial enfoscado, y que tiene unas ventanas que no eran de la primitiva construcción. Se trata de un pósito de la Iglesia de 1785, donde se almacenaba el cereal con el que se socorría a la gente en épocas de escasez. Intentaban paliar las malas cosechas.

Un siglo más tarde compra el edificio el Ayuntamiento, ya se necesitaba una buena escuela, y es cuando se abren las ventanas largas para que entre buena luz. En la zona de arriba se instala la gestión del Ayuntamiento, secretaría, baúl de pesas y medidas, tallaje de los quintos, abajo en la zona baja y húmeda, el grillete que servía para retener sin escapatoria a los detenidos. También se colgaba de las gruesas vigas la vaca que el cortador repartía... Vemos que tenía varios usos comunitarios.

Cuando se remodeló el Ayuntamiento hace 10 años, se caía la pared de la carretera porque al ser una pared de tierra se había recubierto de ladrillo y con las humedades se había reventado, así que se tuvo que hacer nueva. Se quiso dar otra prestancia al edificio, de Ayuntamiento, al gusto actual, con sus ventanas largas, su balcón y sus banderas.

Así que solamente nos queda la pared de atrás para poder interpretar el edificio, y poder reconocer en él el paso del tiempo, con su historia, historia de Bárcena. Por eso para nuestro pueblo, aunque sea un edificio modesto, sin blasones ni grandes elementos arquitectónicos, es un edificio histórico. En nuestro entorno seremos de los pocos pueblos en el que se haya conservado algo de él y se pueda reconocer todavía el pósito. No es así en los pueblos grandes de Campos como Fuentes, Paredes, Becerril donde sí se conservan. Y por eso, mantengo con toda la fuerza que pueda transmitir con este escrito, que merece la pena conservar esas ventanas de madera y no cambiarlas alegremente por unas de PVC. Y merece la pena por lo siguiente:

-Son de madera, el mejor aislante que existe.

-Al ser de madera permiten transpirar a un edificio de adobe o de tierra.

Los edificios de tierra necesitan transpirar porque trasladan humedad dentro-fuera y fuera- adentro según estemos en verano o invierno.

-Son artesanas, o sea únicas, hechas por un buen carpintero y herrero de la época, rejas fuertes y buenos y gruesos marcos de madera.

-Nos permiten interpretar la construcción, vemos que responden a la época, del siglo XIX en que se hicieron, madera con rejas incrustadas en el marco, quedan ya pocas en Bárcena, las de la casa de los Torres, la de Marisa, no sé si alguna más en algún patio..

-Por valor y respeto emocional. Son las mismas que conocieron y vivieron nuestros padres y abuelos, las mismas rejas que les impedían salir cuando quedaban castigados y tenían que mear en los tinteros (anécdota que oí contar).

-Porque unas ventanas de PVC no nos aportan nada, ni una supuesta eficiencia energética, ya que se utiliza la sala una vez a la semana, algún domingo y jamás se abren esas ventanas. Además se pueden recuperar perfectamente, e incluso poner cristales más fuertes y bien sellados para que no entre polvo, si fuera el caso.

-Si se cambian, veremos cómo se destruyen con una radial sin contemplaciones, madera, rejas y la historia que nos pueden aportar.

-Actualmente son muchos los Ayuntamientos que se distinguen por las recuperaciones de sus edificios antiguos. Son los poderes públicos, los Ayuntamientos, los que están llamados a salvar y preservar estos valores, ya que seguramente es más gravoso para el dueño particular, que lo sacrifica por el precio o por el mantenimiento.

-También, si me permitís y por la trayectoria que llevamos varias personas defendiendo el patrimonio, os pediría que confiarais en nuestro criterio, que de esto sabemos, pues nos ha interesado desde hace muchos años. Gracias si leéis estas consideraciones, necesito trasladar y si es posible contagiar con mis motivaciones. Las que me hacen considerar una equivocación el cambio de las ventanas antiguas.”

Es por ello que tras la votación se acordó el cambio de ventanas a PVC

PUNTO QUINTO : ACEPTACIÓN O NO DE LA SUBVENCIÓN DE AUREA .

Tras ser beneficiario de la Subvención AUREA , nos han notificado al Ayuntamiento de Bárcena de Campos una Resolución de la Secretaría General de Coordinación Territorial , dónde se ha acordado la asignación de las subvenciones previstas en el REAL DECRETO 778/2020 DE 25 DE AGOSTO, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del REAL DECRETO LEY 11/2019 de 20 de

septiembre a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de Abril de 2019 y 31 de marzo de 2019.

El Ayuntamiento de Bárcena ha sido beneficiario de una subvención de 25275,03 euros , pero para que concedan esa subvencion se tiene que gastar un importe de 50550 euros : Cincuenta mil quinientos cincuenta euros .

Es por ello y tras el coste tan excesivo se ha acordado y puesto que desde Confederación Hidrográfica del Duero han procedido a la limpieza del cuérnago, no es necesario gastarse más dinero en su limpieza ,

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:30 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 2 de septiembre de 2021:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.